



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1991.

Visto la licencia solicitada por la Secretaria de la Procuración General de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que ha sido "designada delegada de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional ante el Congreso de la Unión Internacional de Magistrados que se llevará a cabo en Crans Montana, Suiza.-

Que el titular de la Procuración General presta conformidad a este requerimiento.

Por ello;

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 16 de septiembre y hasta el 2 de octubre del corriente año, a la Secretaria de la Procuración General de la Nación señora Marta Amelia Beiro (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVITSKY

SECRETARIO DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN